

Constancia Secretarial: Señor Juez deo constancia que mediante correo electrónico . A Despacho para proveer.

Maria Alejandra Cuartas L

Maria Alejandra Cuartas L
Oficial Mayor

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2019-114

Asunto: Aplaza audiencia sustentación dictamen pericial

En escrito que reposa en archivo 53, el director del CENDES, informa al despacho, la imposibilidad de la Dra. Lina Maria Echeverri para asistir a la audiencia fijada para el 29 de noviembre del año que avanza, en atención a un compromiso asistencial adquirido con antelación

En consecuencia, se hace necesario aplazar la referida diligencia y para su realización se fija como nueva fecha el día **miércoles 25 de enero de 2023** a las 9 am, por medio de la plataforma LIFESIZE.

Finalmente, se incorpora al plenario la constancia de pago de los honorarios cancelados por la parte actora.(archivo 54)

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 28 de noviembre de 2022
en la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 131,
fijados a las 8:00a.m.


Verónica Tamayo Arias
Secretaria

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35a7da0f65a6667509aac67316d0e71bcfbac5e8f5eda3318ccf1c9279667ac8**

Documento generado en 25/11/2022 04:35:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>